

Bogotá D.C., 17 de julio de 2026

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS
Bogotá D.C.

Ref: Solicitud de prórroga y adición al **CONTRATO DE SUMINISTRO No. CS-372-2025(143923) – LOTE 2**

Contratista: MULTIREPUESTOS BOSA INTERNACIONAL SAS (NIT 900404431-0)

Cordial saludo,

En mi calidad de representante legal de **MULTIREPUESTOS BOSA INTERNACIONAL SAS**, me dirijo a ustedes con el fin de solicitar formalmente una prórroga de cuatro (4) meses al plazo de ejecución del contrato de la referencia, con el propósito de extender su vigencia actual (con vencimiento al 01/08/2026) **hasta el treinta (30) de Noviembre de 2026.**

1. Estado Financiero y de Ejecución del Contrato

Al día de hoy, el comportamiento económico del proyecto presenta el siguiente balance:

- **Valor total del contrato:** \$450.000.000,00
- **Valor ejecutado a la fecha:** \$261.329.188,00
- **Valor pendiente por ejecutar:** \$188.670.811,00

2. Justificación de la Solicitud

El motivo principal de esta petición radica en la necesidad de **garantizar la ejecución total del presupuesto asignado**. A la fecha, existe un saldo remanente de **\$188.670.811,00** que no ha sido liberado ni ejecutado debido a las dinámicas de la demanda del suministro por parte de la entidad.

Contar con este tiempo adicional que la ley le permite a la entidad si lo considera pertinente ampliar la ejecución del contrato hasta el treinta (30) de noviembre de 2026; permitirá cumplir al 100% con las metas físicas programadas, asegurar el abastecimiento requerido por el Fondo y optimizar los recursos públicos asignados, evitando la liquidación del contrato con saldos a favor de la administración por simple falta de tiempo.

Adicionalmente, me dirijo a ustedes con el fin de solicitar formalmente la viabilidad técnica, jurídica y financiera para que la entidad contemple una **adición del cincuenta por ciento (50%)** sobre el valor inicial del contrato.

Esta solicitud presupuestal tiene como finalidad principal **atender de manera oportuna y eficiente las diferentes líneas de producto requeridas** dentro del objeto contractual. Debido a las dinámicas operativas de la entidad y la fluctuación en la demanda de los

insumos, se hace indispensable contar con un respaldo económico ampliado. Esto garantizará la disponibilidad de stock en todas las categorías de bienes contratadas, evitando el desabastecimiento parcial de referencias críticas y asegurando el estricto cumplimiento de las metas físicas programadas por el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos para la presente vigencia."

3. Marco Legal

Esta solicitud se fundamenta en la normativa de contratación pública en Colombia:

- **Artículos 32 y 40 de la Ley 80 de 1993:** Permiten a las entidades del Estado modificar los contratos y sus plazos mediante acuerdos mutuos cuando el interés general y el cumplimiento del objeto contractual lo requieran.
- **Principio de Eficiencia (Ley 489 de 1998):** Obliga a la optimización de los recursos públicos para asegurar que los fines del Estado se cumplan de manera oportuna.
- **Parágrafo del Artículo 40 de la Ley 80 de 1993:** Faculta legalmente a las entidades estatales para adicionar los contratos públicos en valor, fijando como límite máximo el cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado este en salarios mínimos legales mensuales. La adición solicitada cumple de manera exacta con este tope legal. [\[1, 2\]](#)
- **Decreto 1082 de 2015:** Respalda la modificación de los contratos para cumplir con los fines del Estado de manera eficiente, condicionado a la expedición del respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) que ampare el nuevo gasto.

Por lo anterior, solicito amablemente estudiar la viabilidad técnica y jurídica para suscribir el respectivo otrosí de prórroga.

Atentamente,



Nombre o Razón Social del Oferente:
MULTIREPUESTOS BOSA INTERNACIONAL SAS
Nit.900.404.421-0
Nombre del Representante Legal: José Orlando Melo Lobatón
C. C. No. 79'444.870 de Bogotá
Dirección: Carrera 77 I No. 65-41 Sur Bosa estación
Teléfono: 3108777458
Correo electrónico: cuentascorporativas@mrbi.com.co
Ciudad: Bogotá D.C